



no encuentran reparo que oponerles dandolas por aprobadas y convenientes y
que legitiman los documentos que las justifican con la observacion de que
interdicen a los deudoras que estan las cobranzas de los repartimientos de
años anteriores y que lo que resta y se halla en papeles contribuyentes
lo son ya muy incoablemente por incoherentes y fallidos, debia descartarse estos
rechos imaginarios y que no hacen mas que intorpecer las cuentas.
En cuya vista se acordo se remitan las cuentas originales al Sr. Jefe de
Tribunal quedando el correspondiente testimonio para seguridad de la oficialidad
abandonando expediente de declaracion de fallidos que dara principio con cer-
tificado en que se inserte el particular del informe de los Jueces con
este acuerdo, y uniendo a el las listas nominales de deudores se entregue
que al Sr. Jefe de Tribunal para que en su virtud proponga lo conveniente
despues de verificado el oportuno examen y calificacion. Con lo que y
siendo parada la materia, se levanto la sesion de que Certifico =

Fernando Ramirez Cuadros

Senon ordinaria de Dia 1.º de Junio

Reunidos a Senon ordinaria hoy dia de la fiesta de S. Vito
de Ayuntamiento. Cont. de esta villa y abierta por el Sr.
Presidente se dio principio leyendo y aprobando el
actos de la anterior. En segunda se dio cuenta de